Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCION Nº 0373

General Roca, 2 - SEP 2015

VISTO:

La nota Nº 514/15 "I" , de fecha 28 de agosto de 2015, de la Dirección del Departamento de Servicio Social acompañada por la nota del presentada por Centro de Estudiantes de Trabajo Social módulo Neuquén, y ;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes solicita la suspensión de las actividades en el módulo Neuquén, el próximo jueves 3 de septiembre de 2015, partir de las 16, a los fines de garantizar la participación en la segunda Asamblea interclaustros;

Que la Dirección Departamental, mediante la Nota Nº 514/15 "I", solicita la suspensión de actividades y, a su vez, que sea extensiva a los dos módulos para garantizar la participación de docentes, no docentes y estudiantes en la la segunda Asamblea interclaustros ;

Que a los fines de facilitar la participación se considera oportuno suspender las actividades en el módulo Neuquén y, en el caso del módulo Roca, autorizar la inasistencia a clases de docentes y estudiantes que concurran a la Asamblea interclaustros;

Que es potestad del Decano resolver al respecto;

Por ello:

El DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SUSPENDER las actividades académicas y administrativas en el Módulo Neuquén de Servicio Social, el día jueves 3 de septiembre de 2015, a partir de las 16 hs, a los efectos de facilitar la participación de estudiantes, docentes y no docentes en la Asamblea interclaustros convocada.